



Asamblea General
Sexagésimo primer período de sesiones
Documentos Oficiales

Distr.: General
20 de julio de 2007
Español
Original: Inglés

**Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)**

Acta resumida de la 28ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 7 de mayo de 2007, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Acharya (Nepal)

Sumario

Tema 33 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 Naciones Unidas Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-33240 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas

Tema 33 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (continuación) (A/61/19 (Part I); A/C.4/61/L.19)

1. **El Presidente** recuerda a los delegados que en su resolución 60/289 del 8 de septiembre de 2006, la Asamblea General autorizó que se vuelva a convocar al Grupo de Trabajo especial de expertos del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de composición abierta. El informe del Comité Especial en relación con las tareas del Grupo de Trabajo se aprobó el 18 de diciembre de 2006, y figura en el documento A/61/19 (Part I).

2. **El Sr. El-Sherbini** (Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), en su presentación del informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, dice que ha sido aprobado en la continuación del período de sesiones del Comité Especial convocado para analizar el resultado del examen del Grupo de Trabajo especial de expertos sobre los temas de la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Comité Especial decidió durante su período de sesiones sustantivo, celebrado en marzo de 2006, examinar los dos documentos siguientes relacionados con la explotación y el abuso sexuales por el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones: el proyecto de declaración de política de las Naciones Unidas y el proyecto de estrategia general de las Naciones Unidas de asistencia y apoyo a las víctimas de explotación y abuso sexuales por personal de las Naciones Unidas o personal asociado, que figuran en el documento A/60/877, y el proyecto de modelo revisado de memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros sobre la aportación de recursos a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que figura en el documento A/61/494. El Comité Especial aprobó las recomendaciones del Grupo de Trabajo especial de expertos, de composición abierta, durante la continuación del período de sesiones, que se celebró el 18 de diciembre de 2006. Debido a que el Comité Especial no ha terminado aún su informe sobre el período de sesiones sustantivo de 2007, se ha considerado necesario emitir por separado el informe de la continuación del período de sesiones del 18 de diciembre, a fin de respetar la petición del Comité

Especial y volver a convocar al Grupo de Trabajo especial de expertos a más tardar en junio de 2007.

3. El informe del Comité Especial solicita que el Grupo de Trabajo especial de expertos, de composición abierta, continúe examinando el proyecto de modelo revisado de memorando de entendimiento en la continuación del período de sesiones que se celebrará a más tardar en junio de 2007. El informe reitera también la importancia de establecer una estrategia para asistir a las víctimas, y reconoce que esta estrategia puede aplicarse en todo el sistema de las Naciones Unidas. El Comité Especial pide que su Presidente celebre consultas con el Presidente de la Cuarta Comisión y, si corresponde, con el Presidente de la Asamblea General, sobre las modalidades para seguir examinando la estrategia, y reitera que hasta que se haya aplicado una estrategia global para ayudar a las víctimas, las misiones deberían continuar prestando ayuda de emergencia a las víctimas de la explotación y el abuso sexuales conforme a sus presupuestos actuales. El Comité Especial espera además que la reunión sobre el proyecto de modelo de memorando de entendimiento se lleve a cabo con servicios completos de conferencias, tanto en el Grupo de Trabajo especial, de composición abierta, como en sus sesiones plenarias.

Proyecto de resolución A/C.4/61/L.19: Examen amplio de una estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz

4. **La Sra. Zakharova** (Federación de Rusia) dice que su delegación apoya plenamente la aprobación del proyecto de resolución, pero señala que la nota 2 sería más apropiada si se refiere al párrafo 2, en lugar de al párrafo 1 del texto.

5. **El Presidente** invita a la Comisión a que adopte medidas sobre el proyecto de resolución relativo al tema, en su forma oralmente enmendada.

6. **El Sr. Zhang** (Secretario del Comité), al referirse a las implicaciones financieras del proyecto de resolución, dice que con arreglo a las disposiciones del párrafo 2 del proyecto de resolución, la Asamblea General hace suyas las propuestas, recomendaciones y conclusiones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que figuran en los párrafos 1 a 5 de su informe (A/61/19/Part I). Con respecto a la continuación del período de sesiones del Grupo de Trabajo especial de expertos, solicitada por el Comité

Especial para seguir examinando el proyecto de modelo revisado de memorando de entendimiento, la Secretaría del Comité Especial ha informado que el Grupo de Trabajo se reunirá durante cuatro días, en dos reuniones por día, para un total de ocho reuniones con interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Inicialmente se calcula que las necesidades en materia de documentos serán de 25 páginas de documentación después del período de sesiones, que se publicarán en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Se estima que la ejecución comportará alrededor de 152.400 dólares para la reunión y los servicios comunes de apoyo, de los cuales 142.400 dólares corresponden a los costos de gestión de asuntos y conferencias de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, conforme a la sección 2, y 10.000 dólares corresponden a los costos de los Servicios Centrales de Apoyo, de conformidad con la sección 28D. En el marco del presupuesto por programas para el bienio de 2006 a 2007 no se ha tomado ninguna disposición para ofrecer servicios a las actividades del Grupo de Trabajo, tal como se contempla en el proyecto de resolución; en caso de que el proyecto de resolución se apruebe, se calcula que surgirán necesidades adicionales de servicios de conferencias y de otro tipo por valor de 152.400 dólares.

7. Además, la Secretaría ha procurado encontrar esferas en el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 desde las que se puedan redistribuir recursos para atender las necesidades resultantes del proyecto de resolución. Se prevé que esas necesidades adicionales se podrán sufragar, en la medida de lo posible, con los recursos ya aprobados en el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007. Por consiguiente, se informará sobre cualquier gasto adicional que surja como consecuencia de la aplicación de esa resolución en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

8. **El Presidente** dice que entiende que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución A/C.4/61/L.19 sin someterlo a votación.

9. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/61/L.19.*

10. **La Sra. El Alaoui**, que hace uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, dice que este último considera de gran importancia las

tareas del Grupo de Trabajo especial de expertos, de composición abierta. Cuando el Grupo de Trabajo se reunió en diciembre de 2006, el Movimiento de los Países No Alineados declaró que la asistencia a las víctimas era de alcance mundial y que por tanto debería debatirse en consulta con otros foros. Las delegaciones han alcanzado compromisos sobre algunos aspectos muy importantes del modelo revisado de memorando de entendimiento, pero no ha sido posible concluir la labor de forma positiva, lo que ha decepcionado al Movimiento de los Países No Alineados y a otras delegaciones. La oradora hace hincapié en que el proyecto de resolución recientemente aprobado, que faculta al Grupo de Trabajo para que continúe su labor en junio de 2007, no corresponde al período de sesiones vigente, ya que hizo suyo un informe de la segunda parte de la continuación del período de sesiones de 2007. Aunque es consciente de las razones técnicas que explican la elección de la estructura del informe, esta estructura debería no obstante recordar a las delegaciones sus obligaciones como Estados Miembros respecto de la incapacidad actual del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para aprobar su informe de 2007. El Movimiento de los Países no Alineados señala su preocupación ante la existencia de esta situación, ya que, en caso de continuar así, no solamente tendrá repercusiones negativas sobre las actividades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sino también sobre las reformas iniciadas por el Secretario General.

11. El Movimiento de los Países no Alineados concede prioridad al compromiso y el consenso, el principio rector y elemento decisivo del éxito en las actividades de mantenimiento de la paz y el avance de la paz y la seguridad internacionales. El Movimiento de los Países no Alineados está dispuesto a aprobar el informe del Comité Especial, y a continuar los trabajos en colaboración con sus asociados y la Secretaría con el fin de garantizar que las actividades de mantenimiento de la paz sigan siendo utilizadas al servicio de la paz.

12. **El Sr. Apolinar Espinal** (República Dominicana), que interviene en nombre del Grupo de Río, acoge con beneplácito la aprobación del proyecto de resolución y expresa su aprobación del examen en marcha del proyecto de modelo de memorando de entendimiento. El Grupo espera con interés la aprobación del informe del período sustantivo de

sesiones de 2007, ya que en él figuran importantes recomendaciones sobre las modalidades para mejorar ciertos aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz que llevan a cabo las Naciones Unidas. El Grupo de Río está dispuesto a trabajar constructivamente con el Comité Especial para lograr resultados positivos tan pronto como sea posible.

Se levanta la sesión a las 15:45 horas